



AVANCE de datos de protección internacional, aplicación del Reglamento de Dublín¹ y reconocimiento del estatuto de apátrida
Datos provisionales acumulados entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021

PROTECCIÓN INTERNACIONAL			APLICACIÓN DEL REGLAMENTO DE DUBLÍN											
<table border="1"> <tr><td>Solicitudes presentadas</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">65.404</td></tr> </table>			Solicitudes presentadas	65.404	<table border="1"> <tr><td>Peticiones recibidas</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">6.866</td></tr> </table>		Peticiones recibidas	6.866						
Solicitudes presentadas														
65.404														
Peticiones recibidas														
6.866														
<table border="1"> <tr> <td>Solicitudes admitidas</td> <td>Solicitudes no admitidas</td> <td>Solicitudes denegadas</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">50.324</td> <td style="text-align: center;">34</td> <td style="text-align: center;">1.014</td> </tr> </table>			Solicitudes admitidas	Solicitudes no admitidas	Solicitudes denegadas	50.324	34	1.014	<table border="1"> <tr> <td>Peticiones aceptadas</td> <td>Peticiones denegadas</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">4.268</td> <td style="text-align: center;">1.087</td> </tr> </table>		Peticiones aceptadas	Peticiones denegadas	4.268	1.087
Solicitudes admitidas	Solicitudes no admitidas	Solicitudes denegadas												
50.324	34	1.014												
Peticiones aceptadas	Peticiones denegadas													
4.268	1.087													
<table border="1"> <tr> <td colspan="2">Resoluciones favorables</td> <td rowspan="2">Resoluciones desfavorables</td> </tr> <tr> <td>Estatuto de refugiado</td> <td>Protección subsidiaria</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">5.365</td> <td style="text-align: center;">2.026</td> <td style="text-align: center;">49.547</td> </tr> </table>			Resoluciones favorables		Resoluciones desfavorables	Estatuto de refugiado	Protección subsidiaria	5.365	2.026	49.547	<table border="1"> <tr><td>Solicitudes presentadas</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">906</td></tr> </table>		Solicitudes presentadas	906
Resoluciones favorables		Resoluciones desfavorables												
Estatuto de refugiado	Protección subsidiaria													
5.365	2.026	49.547												
Solicitudes presentadas														
906														
<table border="1"> <tr> <td>Razones humanitarias</td> <td>Solicitudes archivadas</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">13.020</td> <td style="text-align: center;">1.939</td> </tr> </table>			Razones humanitarias	Solicitudes archivadas	13.020	1.939	<table border="1"> <tr> <td>Resoluciones favorables</td> <td>Resoluciones desfavorables</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">283</td> <td style="text-align: center;">170</td> </tr> </table>		Resoluciones favorables	Resoluciones desfavorables	283	170		
Razones humanitarias	Solicitudes archivadas													
13.020	1.939													
Resoluciones favorables	Resoluciones desfavorables													
283	170													
<table border="1"> <tr> <td>Cese de Estatuto de refugiado</td> <td style="text-align: center;">1</td> </tr> <tr> <td>Cese de Protección subsidiaria</td> <td style="text-align: center;">2</td> </tr> </table>			Cese de Estatuto de refugiado	1	Cese de Protección subsidiaria	2	<p>RECONOCIMIENTO DEL ESTATUTO DE APÁTRIDA</p>							
Cese de Estatuto de refugiado	1													
Cese de Protección subsidiaria	2													

¹ Reglamento (UE) nº 604/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, por el que se establecen los criterios y mecanismos de determinación del Estado miembro responsable del examen de una solicitud de protección internacional presentada en uno de los Estados miembros por un nacional de un tercer país o un apátrida



AVANCE de datos de protección internacional, aplicación del Reglamento de Dublín² y reconocimiento del estatuto de apátrida
Datos provisionales acumulados entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021

PROTECCIÓN INTERNACIONAL ³																			
SOLICITUDES PRESENTADAS ⁴						RESOLUCIONES FAVORABLES						RAZONES HUMANITARIAS							
País de origen		Hombres		Mujeres		País de origen		Hombres		Mujeres		País de origen							
Venezuela	15.995	41.905		23.499		Colombia	1.169	4.168		3.223		Venezuela	12.853						
Colombia	11.567					Mali	1.123					Colombia	53						
Marruecos	6.536	0-13 años	14-17 años	18-34 años	35-64 años	65+ años	Afganistán	744	0-13 años	14-17 años	18-34 años	35-64 años	65+ años	Ucrania	25				
Mali	4.647	7.828	1.796	35.910	18.628	1.242	Siria	724	1.639	359	3.730	1.623	40	Perú	23				
Senegal	3.198							Ucrania	568					El Salvador	8				
Territorio nacional		Puesto fronterizo		C.I.E.		Embajada*		RESOLUCIONES DESFAVORABLES						Hombres		Mujeres			
62.766		1.589		639		410		País de origen		Hombres		Mujeres		5.534		7.486			
Provincia		Comunidad autónoma		País de origen		Hombres		Mujeres		0-13 años		14-17 años		18-34 años		35-64 años		65+ años	
Madrid	18.295	Madrid, Comunidad de	18.295	Colombia	18.619	30.237		19.310		2.066	432	5.164	4.577	781					
Barcelona	6.995	Cataluña	8.519	Perú	4.330														
S.C. de Tenerife	3.302	Andalucía	6.902	Honduras	4.124	0-13 años	14-17 años	18-34 años	35-64 años	65+ años									
Melilla	3.277	Canarias	5.495	Venezuela	2.808	6.607	1.472	26.054	15.154	260									
Ceuta	3.152	Comunitat Valenciana	4.259	El Salvador	2.331														

² Reglamento (UE) nº 604/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, por el que se establecen los criterios y mecanismos de determinación del Estado miembro responsable del examen de una solicitud de protección internacional presentada en uno de los Estados miembros por un nacional de un tercer país o un apátrida

³ En los desgloses por país de origen, provincia y comunidad autónoma se presentan las cinco categorías con valores más altos

⁴ En los desgloses por provincia y comunidad autónoma no se contabilizan las solicitudes presentadas en embajadas (*solicitudes de extensión familiar), ni las de reasentamientos



AVANCE de datos de protección internacional, aplicación del Reglamento de Dublín⁵ y reconocimiento del estatuto de apátrida
Datos provisionales acumulados entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021

APLICACIÓN DEL REGLAMENTO DE DUBLÍN ⁶	RECONOCIMIENTO DEL ESTATUTO DE APÁTRIDA ⁷																																																																																																																											
	SOLICITUDES PRESENTADAS	RESOLUCIONES FAVORABLES																																																																																																																										
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Peticiónes recibidas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Francia</td> <td>3.457</td> </tr> <tr> <td>Alemania</td> <td>1.488</td> </tr> <tr> <td>Países Bajos</td> <td>576</td> </tr> <tr> <td>Suiza</td> <td>424</td> </tr> <tr> <td>Bélgica</td> <td>387</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Peticiónes aceptadas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Francia</td> <td>2.234</td> </tr> <tr> <td>Alemania</td> <td>892</td> </tr> <tr> <td>Países Bajos</td> <td>390</td> </tr> <tr> <td>Bélgica</td> <td>268</td> </tr> <tr> <td>Suiza</td> <td>205</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Peticiónes denegadas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Francia</td> <td>430</td> </tr> <tr> <td>Alemania</td> <td>294</td> </tr> <tr> <td>Suiza</td> <td>102</td> </tr> <tr> <td>Países Bajos</td> <td>87</td> </tr> <tr> <td>Bélgica</td> <td>43</td> </tr> </tbody> </table>	Peticiónes recibidas		Francia	3.457	Alemania	1.488	Países Bajos	576	Suiza	424	Bélgica	387	Peticiónes aceptadas		Francia	2.234	Alemania	892	Países Bajos	390	Bélgica	268	Suiza	205	Peticiónes denegadas		Francia	430	Alemania	294	Suiza	102	Países Bajos	87	Bélgica	43	<table border="1"> <thead> <tr> <th>País de origen</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>No reconocido (Sáhara)</td> <td>822</td> </tr> <tr> <td>España</td> <td>30</td> </tr> <tr> <td>Argelia</td> <td>15</td> </tr> <tr> <td>Marruecos</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>Mauritania</td> <td>6</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Hombres</th> <th>Mujeres</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>565</td> <td>341</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th>0-13 años</th> <th>14-17 años</th> <th>18-34 años</th> <th>35-64 años</th> <th>65+ años</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>103</td> <td>43</td> <td>490</td> <td>243</td> <td>27</td> </tr> </tbody> </table>	País de origen	Total	No reconocido (Sáhara)	822	España	30	Argelia	15	Marruecos	6	Mauritania	6	Hombres	Mujeres	565	341	0-13 años	14-17 años	18-34 años	35-64 años	65+ años	103	43	490	243	27	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">País de origen</th> <th>Hombres</th> <th>Mujeres</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>No reconocido (Sáhara)</td> <td>276</td> <td>177</td> <td>106</td> </tr> <tr> <td>Argelia</td> <td>2</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Resto países</td> <td>1</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th>0-13 años</th> <th>14-17 años</th> <th>18-34 años</th> <th>35-64 años</th> <th>65+ años</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>23</td> <td>14</td> <td>167</td> <td>72</td> <td>7</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">País de origen</th> <th>Hombres</th> <th>Mujeres</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>No reconocido (Sáhara)</td> <td>134</td> <td>88</td> <td>82</td> </tr> <tr> <td>España</td> <td>16</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Arabia Saudí</td> <td>3</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Argelia</td> <td>2</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Resto de países</td> <td>1</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th>0-13 años</th> <th>14-17 años</th> <th>18-34 años</th> <th>35-64 años</th> <th>65+ años</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>16</td> <td>6</td> <td>90</td> <td>52</td> <td>6</td> </tr> </tbody> </table>	País de origen		Hombres	Mujeres	No reconocido (Sáhara)	276	177	106	Argelia	2			Resto países	1			0-13 años	14-17 años	18-34 años	35-64 años	65+ años	23	14	167	72	7	País de origen		Hombres	Mujeres	No reconocido (Sáhara)	134	88	82	España	16			Arabia Saudí	3			Argelia	2			Resto de países	1			0-13 años	14-17 años	18-34 años	35-64 años	65+ años	16	6	90	52	6
Peticiónes recibidas																																																																																																																												
Francia	3.457																																																																																																																											
Alemania	1.488																																																																																																																											
Países Bajos	576																																																																																																																											
Suiza	424																																																																																																																											
Bélgica	387																																																																																																																											
Peticiónes aceptadas																																																																																																																												
Francia	2.234																																																																																																																											
Alemania	892																																																																																																																											
Países Bajos	390																																																																																																																											
Bélgica	268																																																																																																																											
Suiza	205																																																																																																																											
Peticiónes denegadas																																																																																																																												
Francia	430																																																																																																																											
Alemania	294																																																																																																																											
Suiza	102																																																																																																																											
Países Bajos	87																																																																																																																											
Bélgica	43																																																																																																																											
País de origen	Total																																																																																																																											
No reconocido (Sáhara)	822																																																																																																																											
España	30																																																																																																																											
Argelia	15																																																																																																																											
Marruecos	6																																																																																																																											
Mauritania	6																																																																																																																											
Hombres	Mujeres																																																																																																																											
565	341																																																																																																																											
0-13 años	14-17 años	18-34 años	35-64 años	65+ años																																																																																																																								
103	43	490	243	27																																																																																																																								
País de origen		Hombres	Mujeres																																																																																																																									
No reconocido (Sáhara)	276	177	106																																																																																																																									
Argelia	2																																																																																																																											
Resto países	1																																																																																																																											
0-13 años	14-17 años	18-34 años	35-64 años	65+ años																																																																																																																								
23	14	167	72	7																																																																																																																								
País de origen		Hombres	Mujeres																																																																																																																									
No reconocido (Sáhara)	134	88	82																																																																																																																									
España	16																																																																																																																											
Arabia Saudí	3																																																																																																																											
Argelia	2																																																																																																																											
Resto de países	1																																																																																																																											
0-13 años	14-17 años	18-34 años	35-64 años	65+ años																																																																																																																								
16	6	90	52	6																																																																																																																								
	RESOLUCIONES DESFAVORABLES																																																																																																																											

⁵ Reglamento (UE) nº 604/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, por el que se establecen los criterios y mecanismos de determinación del Estado miembro responsable del examen de una solicitud de protección internacional presentada en uno de los Estados miembros por un nacional de un tercer país o un apátrida

⁶ En los desgloses se presentan las cinco categorías con valores más altos

⁷ En los desgloses por país de origen se presentan las cinco categorías con valores más altos



AVANCE de datos de protección internacional, aplicación del Reglamento de Dublín⁸ y reconocimiento del estatuto de apátrida
Datos provisionales acumulados entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021

PROTECCIÓN INTERNACIONAL ⁹		SOLICITUDES PENDIENTES (A 31 de diciembre de 2021)
TASA DE RECONOCIMIENTO	TASA DE PROTECCIÓN ¹⁰	PROTECCIÓN INTERNACIONAL
Total: 10,56%		
País de origen		Pendientes de admisión
Libia	100,00%	13.991
Afganistán	99,73%	
Rep. Centroafricana	96,15%	Pendientes de resolución
Sudán	91,75%	72.271
Somalia	91,49%	
Sexo		ESTATUTO DE APÁTRIDA
Hombres	10,44%	Pendientes de resolución
Mujeres	10,74%	1.430
Edad		
0-13 años	15,89%	
14-17 años	15,86%	
18-34 años	10,67%	
35-64 años	7,60%	
65+ años	3,70%	
Total 29,18%		
País de origen		
Libia	100,00%	
Afganistán	99,73%	
Rep. Centroafricana	96,15%	
Sudán	91,75%	
Somalia	91,49%	
Sexo		
Hombres	24,29%	
Mujeres	35,67%	
Edad		
0-13 años	35,93%	
14-17 años	34,95%	
18-34 años	25,45%	
35-64 años	29,03%	
65+ años	75,95%	

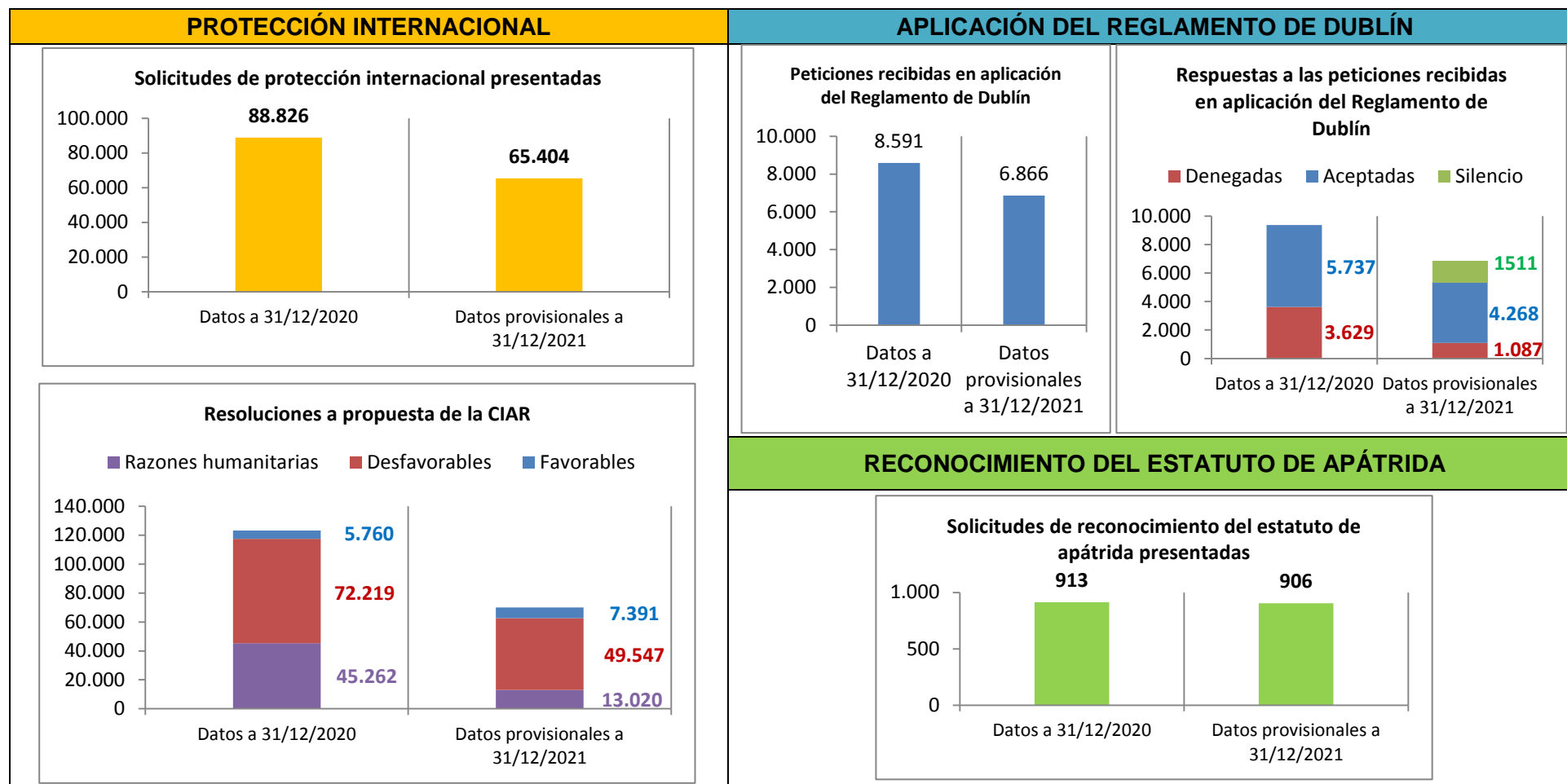
⁸ Reglamento (UE) nº 604/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, por el que se establecen los criterios y mecanismos de determinación del Estado miembro responsable del examen de una solicitud de protección internacional presentada en uno de los Estados miembros por un nacional de un tercer país o un apátrida

⁹ En los desgloses por país de origen se presentan las cinco categorías con valores más altos y no se incluyen aquellos países para los que se han adoptado menos de diez resoluciones a propuesta de la CIAR

¹⁰ Considerando las autorizaciones de estancia o residencia en España por razones humanitarias



AVANCE de datos de protección internacional, aplicación del Reglamento de Dublín y reconocimiento del estatuto de apátrida
Datos provisionales acumulados entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021





AVANCE de datos de protección internacional, aplicación del Reglamento de Dublín¹¹ y reconocimiento del estatuto de apátrida
NOTA METODOLÓGICA

Esta es una herramienta de difusión de la operación estadística *7874 Estadística de Población Extranjera Solicitante de Protección Internacional, Refugiados, Beneficiarios de Protección Subsidiaria, Desplazados y Apátridas*, contenida en el Plan Estadístico Nacional. La fuente de datos utilizada es la aplicación informática denominada *Asilo*.

Descripción de los datos presentados:

- **Solicitantes de protección internacional.** Número de personas que han presentado una solicitud de protección internacional o que están incluidas en una solicitud de ese tipo en calidad de miembro de la familia. Esta información se presenta desagregada por país de origen, sexo y edad del solicitante y provincia, comunidad autónoma y lugar de presentación de la solicitud.
- **Admisiones a trámite, inadmisiones a trámite y denegaciones.** Número de decisiones adoptadas en respuesta a las solicitudes de protección internacional. Esta información se presenta desagregada por tipo de decisión.
- **Resoluciones a propuesta de la Comisión Interministerial de Asilo y Refugio (CIAR).** Número de decisiones adoptadas en respuesta a las solicitudes de protección internacional admitidas a trámite. Con la excepción del número de solicitudes archivadas (en los términos del artículo 27 de la Ley 12/2009, de 30 de octubre, reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria), esta información se presenta desagregada por tipo de decisión y por país de origen, sexo y edad del solicitante. Asimismo, se incluyen dos aproximaciones a la tasa de reconocimiento (por país de origen, sexo y edad del solicitante): una primera sin considerar las autorizaciones de estancia o residencia en España por razones humanitarias como resoluciones favorables, y otra considerándolas como tal (tasa de protección).
- **Requerimientos dirigidos a España por otros Estados parte para la toma a cargo y readmisión de solicitantes de protección internacional, en aplicación del Reglamento de Dublín.** Número de solicitudes de readmisión o de asunción de responsabilidad de solicitantes de protección internacional dirigidas a España. Esta información se presenta desagregada por Estado miembro solicitante.
- **Respuestas a los requerimientos dirigidos a España por otros Estados parte para la toma a cargo y readmisión de solicitantes de protección internacional, en aplicación del Reglamento de Dublín.** Número de decisiones adoptadas en respuesta a las solicitudes de readmisión o de asunción de responsabilidad de solicitantes de protección internacional dirigidas a España. Esta información se presenta desagregada por tipo de decisión y Estado miembro solicitante.

¹¹ Reglamento (UE) nº 604/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, por el que se establecen los criterios y mecanismos de determinación del Estado miembro responsable del examen de una solicitud de protección internacional presentada en uno de los Estados miembros por un nacional de un tercer país o un apátrida



AVANCE de datos de protección internacional, aplicación del Reglamento de Dublín¹² y reconocimiento del estatuto de apátrida
NOTA METODOLÓGICA

- **Solicitantes del estatuto de apátrida.** Número de personas que han presentado una solicitud de reconocimiento del estatuto de apátrida. Esta información se presenta desagregada por país de origen, sexo y edad del solicitante.
- **Resoluciones de las solicitudes del estatuto de apátrida.** Número de decisiones adoptadas en respuesta a las solicitudes de reconocimiento del estatuto de apátrida. Esta información se presenta desagregada por tipo de decisión y por país de origen, sexo y edad del solicitante.
- **Solicitudes pendientes.** Número de solicitudes de protección internacional y de reconocimiento del estatuto de apátrida pendientes de resolución. En el caso de solicitudes de protección internacional, se distingue entre solicitudes pendientes de admisión a trámite y solicitudes admitidas a trámite pendientes de resolución a propuesta de la CIAR.

¹² Reglamento (UE) nº 604/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, por el que se establecen los criterios y mecanismos de determinación del Estado miembro responsable del examen de una solicitud de protección internacional presentada en uno de los Estados miembros por un nacional de un tercer país o un apátrida